

# **INFORME PÚBLICO (WEB) DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente en Cádiz**

**PROGRAMA 2024**

**VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES E INDUSTRIALES NO  
PELIGROSOS Y PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS  
INERTES  
(FINCA HOYOS DE LA MESA)**

**AAI/CA/69/20**

**Fecha de inspección: 12/09/2024**

**Código del informe: CARMIN\_HOYOS-AAI-ST3-IP2**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024

Código informe: CARMIN\_HOYOS-AAI-ST3-IP2

Código inspección: AAI/CA/69/20-02

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMÍN, S.L.	B-11.306.370

#### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES E INDUSTRIALES NP Y PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
FINCA HOYOS DE LA MESA, POLÍGONO 8, PARCELA 22	Los Barrios (Cádiz)	X: 277.037, Y: 4.012.510, Huso 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Gestión de residuos inertes y no peligrosos	3821	22/10/2021



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d)	11129
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
<i>No dispone</i> <input checked="" type="checkbox"/>	<i>ISO 14001</i> <input type="checkbox"/>	<i>EMAS</i> <input type="checkbox"/>

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/069/20	AAI inicial	28/05/2021
AAI/MNS/CA/036/21	MNS: Sustitución de la capa de grava por capa drenante de cenizas de acerinox	30/07/2021
AAI/MNS/CA/ 007/22	MNS: ampliación de códigos LER	21/03/2022
AAI/MNS/CA/009/22	No se autoriza la modificación solicitada de "AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO LER 10 01 05" para D5.	12/04/2022

## **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)E	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

<i>Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental</i>			
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente en Cádiz			
<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>	
Inicio: 12/09/2024	Final: 12/09/2024	CARMIN_HOYOS-AAI-ST3-AI2	
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

### **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

### **Régimen de funcionamiento de la actividad**

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Desde febrero de 2024 a julio de 2024 han tenido pocas entradas de material de Acerinox ya que esta instalación han estado parada en este periodo por huelga de los trabajadores. A fecha de la inspección, durante 2024 ha entrado solo el 30% de lo que debe de entrar en un año normal.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## **1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
20-01-2025	CARMIN_HOYOS-AAI-ST3-IP2	29-01-2025

La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	26-03-2025

Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

---

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

---

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales  Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Protección calidad del aire  Ruidos y vibraciones

Protección agua  Suelos

Residuos  Otras condiciones (especificar):

Contaminación lumínica

---

## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---



---

Otras:

---

Cádiz, 22 de abril de 2025

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz